

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9339 *INTEGRACIÓN SANITARIA BALEAR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SANITARIA BALEAR, SOCIEDAD ANÓNIMA
CENTRO DE ANÁLISIS DE CLÍNICA ROTGER, SOCIEDAD LIMITADA
INSTITUT DE MEDICINA NUCLEAR ROTGER I CETIR, SOCIEDAD
LIMITADA
PROYECTOS VÍA ROMA 2000, SOCIEDAD LIMITADA
USP BALEARES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con el art. 43 de la Ley 3/2009, se hace público que la Junta General de Socios de la Entidad Integración Sanitaria Balear, S.L., celebrada el 6 de agosto de 2015, aprobaron por unanimidad la Fusión por absorción de las sociedades íntegramente participadas por la Sociedad. Sanitaria Balear, S.A., Centro de Análisis de Clínica Rotger, S.L., Institut de Medicina Nuclear Rotger i Cetir, S.L., Proyectos Vía Roma 2000, S.L. y U.S.P. Baleares, S.L., con extinción sin liquidación de las absorbidas, con adquisición por la sociedad absorbente, Integración Sanitaria Balear, S.L., del patrimonio de aquellas sin necesidad de ampliación de capital, con la simple sustitución de la inversión financiera por los activos y pasivos de cada una de las sociedades absorbidas en los términos que se exponen en el Proyecto de Fusión.

La Fusión se acordó ajustándose al Proyecto depositado en el Registro Mercantil y tomando como Balance de fusión el de las absorbidas cerrado al 31/12/2014 y el del absorbente cerrado con fecha 29 de junio de 2015.

Igualmente se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión y de conformidad con el art. 44 de la L 3/2009, el derecho de los acreedores a oponerse a la Fusión con los efectos previstos en la Ley en el plazo de un mes a contar de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, 1 de septiembre de 2015.- Por La Sociedad Absorbente, Integración Sanitaria Balear, S.L.

. La Presidenta del Consejo de Administración, Rosa Maria Regi Font. El Secretario No Consejero, Juan Buades Feliu.

Por las Sociedades Absorbidas.-La Administradora única de Centro de Análisis Clínica Rotger, S.L. y Proyectos Vía Roma 2000, S.L., Rosa M^a Regi Font. El Administrador único de Sanitaria Balear S.A e Institut de Medicina Nuclear Rotger i Cetir, S.L., Fernando Rotger Salas. El Administrador único de USP Baleares, S.L.U., Juan Carlos González Acebes.

ID: A150040560-1